



ORD. N° 08285/2025 /

ANT.: S/A

MAT.: ENVIA INFORME FINAL POR LA
OBTENCIÓN DE LA
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE
EXCELENCIA, DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU.

RANCAGUA, martes, 30 de diciembre de 2025

DE: SR. DIEGO PEÑALOZA MADRID
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: SR. ROBERTO CORDOVA CARREÑO
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Junto con saludarle cordialmente y en el contexto del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), envío en adjunto a Ud. el **Informe Final de Auditoría para la obtención de la Certificación Ambiental de Nivel Excelencia.**

Visto el expediente presentado por el Municipio de Pichilemu, **ha cumplido con un 97%** de los requisitos estipulados en el Manual del SCAM y con las exigencias establecidas para obtener la Certificación Ambiental Municipal, según lo indicado en las Bases de Funcionamiento del SCAM, en su cap. V., es por ello que **se le otorga la Certificación Ambiental en Nivel Excelencia.**

Se felicita al Municipio por este logro y se destaca su trabajo, por fortalecer la Gestión Ambiental Local en la comuna. Se les invita a seguir trabajando en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, así consolidarse como una Comuna más Sustentable para la Región de O'Higgins.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



DIEGO PEÑALOZA MADRID
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

GPR/CCC

Distribución:

- Sra. Loreto Puebla Muñoz, Directora de Medio Ambiente, Municipalidad de Pichilemu.
- Archivo Sección de Educación Ambiental, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Lib. General Bernardo O'Higgins
- Archivo Oficina de Partes, SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



Calle del Estado N°177, Rancagua – Fono 72 2744312 – 2744301
mma.gob.cl

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=23018151&hash=db6ea>

INFORME FINAL DE AUDITORIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL NIVEL AVANZADA-EXCELENCIA
“ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU”

DICTAMEN DE AUDITORÍA:

Vistos los antecedentes expuestos por el Municipio de Pichilemu, se verifica que éste ha obtenido un **97%** de las exigencias establecidas para el logro de la certificación ambiental correspondiente al Nivel de Excelencia, del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, en conformidad a lo establecido en las bases SCAM, cap. V.

Además, hay que señalar que los compromisos realizados por la municipalidad, firmados por su Alcalde, se deben cumplir a cabalidad, ya que, en caso contrario, no podrán optar a los siguientes niveles de certificación.

PORCENTAJE LOGRADO	
97%	SE CERTIFICA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU HA CUMPLIDO CON EL 97% DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL EXCELENCIA.

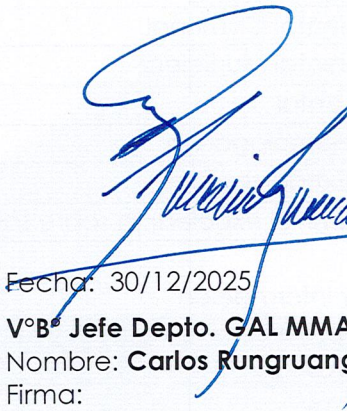
Toma Conocimiento el SEREMI MMA de la
Región del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins.
Nombre: **Diego Peñaloza Madrid**
Firma:



Fecha: 30/12/2025

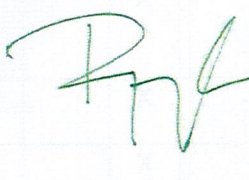
V°B° Auditor Regional Gestión Ambiental
Local. SEREMI Región del Lib. Gral. Bernardo
O'Higgins.

Nombre: **Gonzalo Padilla Ramírez**
Firma:



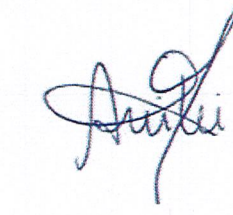
Fecha: 30/12/2025

V°B° Jefe Depto. GAL MMA
Nombre: **Carlos Rungruangsakorn Leiva**
Firma:



Fecha: 30/12/2025

V°B° Profesional Depto. Gestión Ambiental
Local e Institucional - MMA
Nombre: **Anilei Godoy Reyes**
Firma:



Fecha: 30/12/2025



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



ANTECEDENTES Y RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN

1.- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR(A)	Anlei Soledad Godoy Reyes, Auditora Nacional
	Gonzalo Padilla Ramírez, Auditor Regional
	FECHA INICIO DE REVISIÓN: 04/08/2025
	FECHA FINAL DE REVISIÓN: 29/12/2025
	RESPALDO DIGITAL: SI
	REGISTRO: CAM242/NE/DGAL/MMA2023

2. Chequeo general	SI	NO	Respaldo
Cronograma	X		Plataforma e-SCAM
Estrategia Ambiental Comunal	X		
Líneas Estratégicas	X		
Ordenanza Ambiental	X		
Recursos Humanos-Capacitación	X		
Acciones de Sustentabilidad Interna		X	
Participación Ciudadana	X		
Educación Ambiental formal	X		
RRHH y Capacitación Ambiental	X		
Informe al Concejo Municipal	X		
Comité Ambiental Comunal	X		
Comité Ambiental Municipal	X		
Unidad Ambiental	X		
Actividades Homologadas		X	
Actividades Extraordinarias		X	
Compromisos nivel excelencia sobre saliente	X		

CI: Completar Información

3. REPORTE DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	CI	OBSERVACIONES
3.1 Cronograma				
Cronograma	X			Se adjunta el cronograma ambiental elaborado para este nivel.
Porcentaje de cumplimiento.	X			El Municipio informa porcentaje de cumplimiento.
Difundida al CAM	X			Fue difundido en la reunión del 25.03.2024
Difundida al CAC	X			Fue difundido en la reunión del 21.03.2024
3.2 Funcionamiento del CAM				
Cantidad de reuniones sostenidas (Mínimo 6)	X			El Municipio informa que se realizaron 6 reuniones del CAM, con las siguientes fechas: 25.03.2024 – 23.05.2024 – 29.08.2024 – 05.03.2025 – 12.05.2025 – 27.05.2025.
Actas	X			Se adjuntan actas y se describen los temas abordados en cada una: Acta N°1, 25.03.24: Actualización de listado de integrantes del CAM - Presentación de nuevo proceso SCAM Nivel Avanzado o Excelencia - Presentación Aguasol, Estrategia Energética Local.

			Acta N°2, 23.05.24: Presentación del programa de "Acondicionamiento, Mantención y Conservación de Ecosistemas de Humedales de la Comuna de Pichilemu, 2024" - Presentación sobre fiscalización ambiental y denuncias ambientales - Presentación de temas relacionados a la gestión de residuos, principalmente a las jornadas de reciclaje de los primeros viernes de cada mes en la Plaza Prat. Acta N°3, 29.08.24: Presentación resumen de borrador de Ordenanza de Medio Ambiente. - Presentación y explicación de metodología de trabajo en grupos para revisar temas y títulos del borrador de Ordenanza de Medio Ambiente - Resumen de grupos de trabajo sobre principales observaciones realizadas al borrador de la ordenanza de medio ambiente. Acta N°4, 05.03.25: Presentación resumen del Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM - Presentación Protocolo de Compras Sustentables - Actividad grupal: Revisión de Protocolo, observaciones. Acta N°5, 12.05.25: Propuesta Integral De Protocolo De Apertura Mecanizada De La Barra Terminal Para El Humedal Cahuil - Exposición respecto a Protocolo de la Barra, estado actual. Acta N°6, 27.05.25: Ordenanza de Tenencia Responsable - Protocolo de la Barra. - Ordenanza de Medio Ambiente. - Cierre proceso SCAM actual.
Acuerdos y eventuales pronunciamientos en DIA, EIA o EAE		X	El municipio no presenta información.
Reunión en conjunto con el CAC		X	El municipio no presenta información.
3.3 Funcionamiento del CAC			
Cantidad de reuniones sostenidas	X		El Municipio informa que se realizaron sólo 2 reuniones del CAC, con las siguientes fechas: 21.03.24 y 16.04.25.
Actas	X		Se adjuntan actas y se describen los temas abordados en cada una: Acta N°1 21.03.24: Lectura de acta anterior - Presentación de Dirección de Medio Ambiente, sobre Deberes y derechos del CAC, Líneas Estratégicas y Cronograma de Acción para el nivel Avanzado/Excelencia. - Se llega al acuerdo de contar con la participación de la Dirección de Medio Ambiente y/o su encargada del proceso SCAM al menos mes por medio en las asambleas. - Discusión sobre continuidad de proyecto postulado y obtenido en FPA debido a condiciones actuales del CAC. Acta N°2 16.04.25: Presentación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) - Presentación Alcances y posibilidades de los comités ambientales comunales. - Introducción breve al



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



				Protocolo de la Barra. - Presentación Resultados Líneas Estratégicas y Cierre nivel actual SCAM. Se deja en antecedente que el Municipio a través del Oficio ORD. N°446 de fecha 14/05/2025, dirigido al Jefe de División de Educación Ambiental y Participación ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente, viene a informar los problemas que ha tenido para realizar un trabajo acorde con lo solicitado por el SCAM, en conjunto con el CAC, es por ello que haciendo referencia al Manual del SCAM, es que tomó la decisión de conformar un Consejo Comunal Ambiental (CCA), frente a la falta de comunicación con el CAC. Se adjuntan respaldos de las gestiones realizadas por el Municipio para la articulación del trabajo ambiental.
Respaldo de la ejecución de fondos		X		No cuenta con el respaldo de ejecución de los fondos en el expediente, pero si fue enviada a la Seremi la Ficha de Proyecto correspondiente.
Balance parcial y final de estrategia ambiental y Balance Final de trabajo del CAC	X			Se presenta el Balance Final del CAC, donde se indica que ha cooperado en el desarrollo de las líneas estratégicas de la gestión ambiental de la comuna en la siguiente temática: - <u>Feria Ambiental Escolar</u> : El CAC participa en la organización y coordinación de feria ambiental en las comunidades educativas de colegios y escuelas de la comuna.
Acta de Concejo Municipal donde presenta el CAC.	X			Se adjunta información respecto a la presentación del CAC al Concejo Municipal.
3.4 Estrategia Ambiental Comunal				
Difusión web de la estrategia.	X			El Municipio presenta imágenes de respaldo de las publicaciones y difusión de la estrategia ambiental, tanto en Instagram, Facebook y sitio web municipal.
Difusión masiva	X			El municipio informa que además de toda la difusión por medio digitales que se realizó, también para llegar a toda la población se ha trabajado a través de radios, así como en las diferentes sesiones del CAM y CAC.
3.5 Línea(s) Estratégica(s)				
Cumplimiento de la(s) línea(s) estratégica(s)	X			El Municipio presenta información al respecto. Descripción general de las acciones de la línea: <u>Línea Estratégica 1: Gestión Integral de residuos sólidos.</u> Proyecto 1: Impulsar el reciclaje a nivel comunal. De este proyecto se desprenden las siguientes actividades: 1. Jornadas de reciclaje en la comuna: se logran 6 actividades de reciclaje de diversos residuos tales como tetrapack, aceites, electrónicos, entre otros. Las jornadas de EcoCanje se realizaron los días 5/06 – 05/07 – 18/09, además del Día del

				reciclaje en el colegio Preciosa Sangre y el colegio Charly's School (17/05). Se realiza una recolección de equipos electrónicos en desuso, colaboración con Kyklos. Y puntos limpios en fiestas patrias y semana pichilemina. 2. Talleres de reciclaje de residuos orgánicos: Se realizan jornadas de talleres de reciclaje a través del compostaje, lombricultura, y/o huertos urbanos en 3 establecimientos educacionales y/u organizaciones comunitarias, los días 15/02 - 07/03 - 05/07. 3. Implementación de nuevos puntos de reciclaje en la comuna: se levanta proceso de licitación pública para contratar empresa de reciclaje, la cual se adjudica la LP N°3810-32-LE34 "Contrato de suministro de reciclaje móvil y reciclaje interno para Edificios Municipales año 2024". Proyecto 2: Erradicación de microbasurales. De este proyecto se desprenden las siguientes actividades: 1. Informe de microbasurales y desarrollo de un plan para su erradicación: este plan se encuentra detallado en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios. 2. Establecer señalética informativa relativa a los microbasurales: Se instalan 4 señaléticas en diferentes puntos de la comuna. 3. Jornadas de recolección de residuos voluminosos en la comuna: se detallan 5 jornadas en el primer semestre de 2024, y 6 jornadas en el segundo semestre de 2024. 4. Identificación de zonas rurales con presencia de microbasurales. 5. Proyecto piloto de huertos urbanos comunitarios en sitio eriazo como medida de erradicación de microbasurales. Proyecto 3: Programa de educación y sensibilización. De este proyecto se desprenden las siguientes actividades: 1. Informar a la comunidad respecto a los peligros de microbasurales y el cuidado del medio ambiente. 2. Informar sobre puntos de reciclaje existentes en la comuna. 3. Informar a la comunidad sobre actividades de buenas prácticas en la gestión de residuos. 4. Realización de una feria ambiental con la comunidad. Proyecto 4: Formulación de instrumentos legales para gestión ambiental local. De este proyecto se desprenden las siguientes actividades:
--	--	--	--	---



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



				1. Conformación ordenanza prohibición plásticos de un solo uso. Línea Estratégica 2: Tenencia responsable de mascotas. Proyecto 1: Tenencia responsable de mascotas. De este proyecto se desprenden las siguientes actividades: 1. Revisión y actualización de Ordenanza de tenencia responsable de mascotas. 2. Establecer protocolo de denuncia y fiscalización. 3. Operativos de adopción. 4. Operativos de esterilización y vacunación. 5. Manejo de perros en situación de calle. Proyecto 2: Programa de educación y sensibilización. De este proyecto se desprenden las siguientes actividades: 1. Realizar actividades de educación, con el objetivo de generar conciencia sobre la tenencia responsable de mascotas. 2. Difusión y educación en medios de comunicación, sobre tenencia responsable y su ordenanza. Línea Estratégica 3: Calidad y disponibilidad de agua. Proyecto 1: Uso eficiente del agua, programa de educación y sensibilización. De este proyecto se desprenden las siguientes actividades: 1. Actividades de educación en buenas prácticas; se construye la "Ruleta Ambiental" en 2022, la cual cuenta con preguntas de diferentes temáticas. Stand de talleres y charlas breves en la semana pichilemina 2024-2025. 2. Realizar actividades de educación y uso óptimo de agua: Proyecto FNDR Núcleos de flora nativa, donde se instalan 5 núcleos con especies vegetales nativas, de estos 5, 2 corresponden a zonas rurales: Escuela Cardonal de Panilonco y junta de vecinos de la quebrada de nuevo reino. Línea Estratégica 4: Ecosistemas y biodiversidad. Proyecto 1: Resguardo de ecosistemas acuáticos. De este proyecto se desprenden las siguientes actividades: 1. Generar reuniones periódicas de la mesa de medio ambiente, sesiones realizadas en junio de 2024, noviembre de 2024, febrero de 2025.
--	--	--	--	--

				2. Generar alianzas con centros de investigación: Se realizan alianzas con; Universidad de O'Higgins, Universidad de Chile, Fundación Añañuca, Corporación Parque Punta de Lobos y Red de Observadores de Aves de Chile. 3. El municipio está a la espera de la resolución de la solicitud de declaración de humedal urbano del Humedal El Ancho, así como también del Humedal de Cáhul. 4. Se contrata profesional a cargo del análisis de datos de los monitoreos a humedales, para dar continuidad al plan de monitoreo de humedales. 5. Identificación de puntos críticos de contaminación, donde en el Humedal de Bajel se determinaron 14 puntos críticos, en el humedal El Ancho se determinaron 6 puntos críticos, y en respuesta al plan de acción, en el año 2024 se crea el programa de acondicionamiento, mantención y conservación de ecosistemas de humedales de la comuna de Pichilemu 2024. Proyecto 2: Resguardo de ecosistemas terrestres. De este proyecto se desprenden las siguientes actividades: 1. Jornadas de revegetación con apoyo de la comunidad, se sigue trabajando en Parque Punta de Lobos y el Equipo de Humedales. 2. Equipo de humedales, realiza jornadas de limpieza. 3. Levantamiento de información de especies vegetacionales, en el cual un estudiante de la Universidad Católica de Valparaíso, elabora un herbario en la zona norte de Pichilemu, específicamente en la quebrada El Peumo. 4. Finalización de informe sobre los sistemas dunares de la comuna, el cual en el proceso anterior no alcanzó a terminar. 5. Jornadas de recuperación ecosistémicas eco-participativas. Proyecto 3: Programa de educación y sensibilización. De este proyecto se desprenden las siguientes actividades: 1. Difusión de actividades a través de las redes sociales del municipio y la Dirección de Medio Ambiente, como también por radio y perifoneo. 2. Actividades educativas sobre la importancia de los ecosistemas y biodiversidad, realizadas en el periodo actual de certificación, <u>Línea Estratégica 5: Eficiencia energética.</u> Proyecto 1: Gestión energética.
--	--	--	--	---



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



			De este proyecto se desprenden las siguientes actividades: - Se firma convenio con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética con el fin de elaborar la estrategia energética local, esta fue elaborada durante 2024 y aprobada en noviembre del mismo año. Proyecto 2: Programa de educación y sensibilización. De este proyecto se desprenden las siguientes actividades: - Jornadas de educación ambiental realizadas entre noviembre de 2023 y mayo de 2025. - Difusión sobre actividades e información general sobre Eficiencia Energética a través de las redes sociales del municipio y la Dirección de Medio Ambiente.
Informe de cumplimiento de los indicadores de la estrategia	X		El municipio adjunta informe detallado con el cumplimiento de cada línea estratégica.
Rendición de cuentas		X	El municipio no presenta información en el expediente, <u>pero las rendiciones financieras de los recursos asignados por el SCAM se encuentran rendidos y entregados a la Seremi.</u>
3.6 Ordenanza Ambiental			
Actividades de difusión de ordenanza. (al menos 2 reportes)	X		Actualmente la Municipalidad de Pichilemu no cuenta con una Ordenanza Ambiental, pero se han realizado actividades en pro de su creación, durante la ejecución de los Niveles Intermedio y de Excelencia, por lo que se creó una propuesta de ordenanza que se encuentra pendiente de aprobación a fines de 2025, o principios de 2026. Se adjunta borrador que se va a presentar al Concejo Municipal.
Actividades desarrolladas	X		No hay actividades con respecto a la ordenanza ambiental. En el resumen presentado por el Municipio, se acredita que en por lo menos dos reuniones del CAM, se revisó su contenido y estado de avance. <u>En el próximo Nivel deberá ser aprobada y elaborar un programa para su difusión a la comunidad.</u>
3.7 Participación ciudadana			
Aplicación de encuestas ciudadana.	X		El municipio presenta un informe con el análisis y gráficos de las encuestas tomadas a la ciudadanía. La encuesta fue aplicada a un universo de 105 personas, durante el período de marzo a abril del 2025. Como conclusiones se indica lo siguiente: Después de cruzar los datos con la información del 2020, se concluye que la percepción de la población ha variado con los años en aspectos ambientales, como frente a los temas

				administrativos y de gestión del trabajo efectivo realizado por el municipio. • Se destaca la variación de la percepción respecto a los espacios naturales de la comuna, siendo notorio el aumento en la preocupación respecto a su cuidado y mantención de los humedales, el conocimiento sobre su importancia de los mismo, protección de flora y fauna, entre otros. • Se destaca la opinión de los habitantes de la comuna, respecto a los servicios entregados por el Municipio. Se espera que estos resultados sirvan de apoyo para futuras decisiones y acciones que permitan mejorar los servicios, con el fin de optimizar recursos y entregar a la comunidad prestaciones de mayor calidad. • Se destaca que la gestión ambiental municipal es un pilar clave en la conservación y protección de los ecosistemas y biodiversidad de la comuna, así también como los servicios ecosistémicos y recursos naturales que los habitantes de Pichilemu requieren, sin olvidar que el uso de estos debe ser respetuoso y sostenible para su mantención a lo largo del tiempo.
Mecanismo Denuncias Ambientales	X			El mecanismo de denuncias ambientales de la Municipalidad de Pichilemu se encuentra vigente desde el año 2022, incorporándose ese mismo año un fiscalizador ambiental al equipo de la Dirección de Medio Ambiente. El protocolo es el siguiente: 1. Los denunciantes deben rellenar el documento "Ficha de ingreso de denuncia medioambiental" con la mayor cantidad de información posible. Este documento se encuentra físicamente disponible en dependencias del Departamento de Medio Ambiente y en la Oficina de Partes, como también en la página web del Municipio habilitada para ello. 2. La Ficha de ingreso de denuncia deberá ser entregada en forma presencial en la Oficina de Partes o ingresada a través de la página web del Municipio habilitada para ello. Una vez recibida la denuncia, la Unidad Ambiental determina si procede o no, existiendo dos posibilidades: • Si la denuncia no procede, se da respuesta por escrito, telefónicamente o e-mail, señalando porque no procede. • Si la denuncia procede, una vez realizada la inspección se puede ejecutar un parte con denuncia al Juzgado de Policía Local, o en caso de no tener competencia el funcionario municipal, se notificará mediante oficio al servicio público competente responsable de realizar las acciones de fiscalización y sanción.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



				En ambos casos, la Unidad de Medio Ambiente dará una respuesta al denunciante, dejando registro en la misma ficha de denuncia ambiental. Se adjuntan cuadros resúmenes, con el detalle de la cantidad de denuncias ambientales recibidas durante el año 2024 y parte del año 2025.
Información Ambiental Comunal	X			El municipio informa a través de múltiples canales de información para la comunidad, desde redes sociales (Instagram), la Radio Somos Pichilemu, Pichilemu TV (canal comunal), el Sitio Web Municipal, etc. Además, se presentan los respaldos de la convocatoria a la Participación Ciudadana del SEIA, ya que se abrió el proceso de Revisión de la RCA del proyecto Convento Viejo Etapa II, ante posibles externalidades no contempladas en el proyecto que afectaría a las localidades de Barrancas, Cahuil y La Villa.
3.8 Educación Ambiental formal				
Colegios inscritos en el SNCAE.	X			Pichilemu cuenta con 11 Establecimientos educacionales municipales, con 5 escuelas en zona rural y 6 colegios en zona urbana. De esos 11, 8 de ellos se han certificado a la fecha. Los establecimientos con certificación vigente: - Escuela Cardonal Panilonco. - Escuela Pueblo de Viudas. - Colegio Libertadores. - Escuela Digna Camilo. - Instituto Railef. Colegios en proceso de certificación: - Escuela Ciruelos. - Escuela Cahuil. - Escuela Coguil. - Liceo Agustín Ross Edwards. - Escuela Padre Alberto Hurtado C.
PADEM	X			La Municipalidad de Pichilemu considera desde 2022 en sus PADEM la temática medio ambiental, presentes en su visión comunal, además de incluirse como objetivo estratégico el “promover en los establecimientos el cuidado y la protección del medio ambiente, con el objetivo de articular el sistema educacional con las políticas medioambientales de la comuna”.
3.9 RRHH y Capacitación Ambiental.				
Personal municipal capacitado	X			Las funcionarios y funcionarios de la Municipalidad de Pichilemu, han recibido capacitación en diversos temas relacionados con la gestión ambiental municipal, así como también la comunidad en general. A continuación, se listan las más relevantes:

				- Capacitaciones a Equipo de Humedales sobre Ecosistemas de Humedal, Ley 21.202 y Ordenanza Municipal de Humedales. - Capacitaciones a 30 voluntarios inscritos en el voluntariado "Ojos de Pilpilén", que tenía como objetivo el reconocimiento y protección de los nidos identificados a lo largo de la costa de Pichilemu durante el periodo de nidificación de esta especie. - Se realiza capacitación en una sesión de la Mesa Ambiental de carácter abierta, donde se presentó el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de Pichilemu, se capacita sobre sus alcances, objetivos e importancia y sobre la Ley de Cambio Climático.
Integrantes del CAC capacitados		X		El Municipio no presenta capacitaciones con participación del CAC. <u>Se entiende que no se pudo concretar debido a la falta de voluntad por parte del CAC.</u>
Porcentaje o cantidad de personal municipal capacitado.	X			Se verifica participación de funcionarios municipales participando de las diversas actividades de capacitación.
Listado de cursos y asistentes.	X			Se adjunta un listado de asistencias y fotografía de las actividades
Encuesta ambiental a funcionarios	X			Se presentan los resultados de la encuesta y su sistematización.
3.10 Reciclaje, reducción y reutilización.				
Sistema de reciclaje operando en el interior del municipio.		X		La Municipalidad no presenta información con respecto a este ítem.
Eficiencia hídrica.		X		La Municipalidad no presenta información con respecto a este ítem.
Eficiencia energética.		X		La Municipalidad no presenta información con respecto a este ítem.
Protocolo de compras sustentables		X		La Municipalidad no presenta información con respecto a este ítem.
3.11 Unidad Ambiental				
Diseño y jerarquía	X			En noviembre de 2022 se decreta la creación de la Dirección de Medio Ambiente, la cual trabaja bajo programas municipales organizados en áreas de trabajo, las cuales se dividen de la siguiente manera: Director (a) Profesional Áreas - Biodiversidad y Ecosistemas. - Cambio Climático. - Asesoría Jurídica.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



				- Certificaciones Ambientales. - Logística y Administrativos. - Gestión de residuos. - Monitoreo y análisis de datos. - Fiscalización Ambiental. Programas - Programa de Humedales - Centro de Acopio Municipal
Puesta en marcha.	X			Decreto Alcaldicio N°2197, con fecha 29.09.2018
3.12 Riesgos Ambientales				
Diagnóstico de áreas de riesgo ambiental y sus causas.	X			La municipalidad realizó un diagnóstico a través de información obtenida por cartografías participativas en diferentes zonas de la comuna tanto urbanas como rurales, así como también un informe de práctica profesional realizado por una estudiante de Geografía de la Universidad de Chile y el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la comuna de Pichilemu, este último aprobado en febrero de 2025. Las amenazas diagnosticadas se clasifican en 3 grupos, antrópicas, socio naturales y biológicas. Y a su vez, las amenazas socio naturales se dividen en 2, geofísicas y climáticas. De las amenazas enlistadas, se pueden determinar los riesgos según lo requerido para el nivel actual de certificación, los que se clasifican en: - Zonas potencialmente inundables. - Zonas propensas a avalanchas. - Zonas con peligro de ser afectadas por actividad volcánica. - Terrenos con riesgos generados por actividad de intervención humana. - Zonas con peligro de ser afectadas por incendios. - Zonas propensas a sequías.
Respaldo de la Participación ciudadana realizada	X			Se adjuntan imágenes y listado de asistencia de cartografía participativa en los talleres realizados en zona urbana y rural de Pichilemu.
3.13. Recursos de Planificación				
Decreto Alcaldicio con los criterios u orientaciones ambientales priorizadas.	X			El Municipio de Pichilemu cuenta con los siguientes instrumentos de planificación comunal: 1. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2021-2026: Es la guía de la acción municipal en cuanto a la ejecución de políticas, programas y proyectos. Este documento es el resultado de un proceso participativo, que contiene los siguientes diagnósticos por áreas: - Gestión institucional. - Desarrollo económico. - Desarrollo social.

			- Desarrollo urbano y territorial. - Salud. - Educación. - Gestión en aseo y ornato. - Participación ciudadana. - Lineamientos estratégicos e imagen objetivo. 2. Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) 2021 – 2026: Es el plan enfocado en la economía local de Pichilemu, y busca potenciar el desarrollo turístico sustentable. Este documento cubre los siguientes aspectos: - Antecedentes generales de la comuna. - Estrategias y desarrollo turístico de Pichilemu. - Medio ambiente y recursos turísticos naturales. - Imagen objetivo. 3. Plan Comunal de Seguridad Pública. 4. Plan Regulator Comunal: Documento vigente desde 2025, que tiene como objetivo ordenar y regular el uso de suelo de la comuna, estableciendo normas para el desarrollo urbano y rural, para lograr crecimiento armónico y seguro del territorio comunal. 5. Plan Anual de Educación Ambiental: Herramienta de planeación para la educación municipal elaborada cada año, basada en la Ley 19.410, que implica análisis de diversos temas e involucra a todos los actores del sistema educativo municipal. Además de instrumentos de planificación de carácter ambiental: - Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC). - Estrategia Energético Local (EEL). - Plan de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (PGRSD).
Seleccionar un sector o empresas con las cuales diseñar un plan piloto de producción sustentable para ejecutar en excelencia sobresaliente.	X		Se adjunta un extracto del Acuerdo de Producción Limpia "Hacia un Turismo Sustentable en Pichilemu", aprobado en enero del 2025. Este documento agrupa a diversos actores tales como la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, la Cámara de Turismo de Pichilemu, la Ilustre Municipalidad de Pichilemu, el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Energía, SERCOTEC, entre otros. Tiene como objetivo "incorporar mejores prácticas y promover la transferencia tecnológica con enfoque de género, para avanzar colectivamente hacia la sustentabilidad y contribuir a la mitigación y resiliencia al cambio climático en las empresas del destino turístico Pichilemu".



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



3.14 Indicadores Ambientales																										
Respaldo de elaboración de indicador ambiental	X			Los indicadores ambientales propuestos son: <table><tr><th>Línea Estratégica</th><th>Indicador</th></tr><tr><td rowspan="2">Gestión Municipal.</td><td>Presupuesto Municipal destinado a la Dirección de Medio Ambiente.</td></tr><tr><td>Presupuesto Municipal destinado a la Gestión de residuos.</td></tr><tr><td rowspan="3">Residuos.</td><td>Total de RSD dispuestos en relleno sanitario licitado, al año por habitante.</td></tr><tr><td>Total de jornadas anuales de reciclaje y recolección de residuos voluminosos en la comuna.</td></tr><tr><td>Porcentaje de residuos reciclados en la comuna del total de los residuos depositados en el relleno sanitario, por año.</td></tr><tr><td>Cambio Climático.</td><td>Nº de presentaciones de la Muestra de Cambio Climático.</td></tr><tr><td>Biodiversidad</td><td>Cantidad de individuos nativos presentes por m2 de áreas verdes de la comuna.</td></tr><tr><td rowspan="2">Fiscalización Ambiental</td><td>Porcentaje de denuncias ambientales cerradas.</td></tr><tr><td>Porcentaje de fiscalizaciones realizadas.</td></tr><tr><td rowspan="2">Monitoreos y Análisis de datos.</td><td>Informe mensual entregado.</td></tr><tr><td>Informe semestral subido a sitio web municipal y redes sociales.</td></tr><tr><td rowspan="2">Educación Ambiental.</td><td>Porcentaje de establecimientos certificados sobre el total de establecimientos educativos de la comuna.</td></tr><tr><td>Cantidad de talleres y actividades de educación ambiental realizadas al año.</td></tr></table>	Línea Estratégica	Indicador	Gestión Municipal.	Presupuesto Municipal destinado a la Dirección de Medio Ambiente.	Presupuesto Municipal destinado a la Gestión de residuos.	Residuos.	Total de RSD dispuestos en relleno sanitario licitado, al año por habitante.	Total de jornadas anuales de reciclaje y recolección de residuos voluminosos en la comuna.	Porcentaje de residuos reciclados en la comuna del total de los residuos depositados en el relleno sanitario, por año.	Cambio Climático.	Nº de presentaciones de la Muestra de Cambio Climático.	Biodiversidad	Cantidad de individuos nativos presentes por m2 de áreas verdes de la comuna.	Fiscalización Ambiental	Porcentaje de denuncias ambientales cerradas.	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas.	Monitoreos y Análisis de datos.	Informe mensual entregado.	Informe semestral subido a sitio web municipal y redes sociales.	Educación Ambiental.	Porcentaje de establecimientos certificados sobre el total de establecimientos educativos de la comuna.	Cantidad de talleres y actividades de educación ambiental realizadas al año.
Línea Estratégica	Indicador																									
Gestión Municipal.	Presupuesto Municipal destinado a la Dirección de Medio Ambiente.																									
	Presupuesto Municipal destinado a la Gestión de residuos.																									
Residuos.	Total de RSD dispuestos en relleno sanitario licitado, al año por habitante.																									
	Total de jornadas anuales de reciclaje y recolección de residuos voluminosos en la comuna.																									
	Porcentaje de residuos reciclados en la comuna del total de los residuos depositados en el relleno sanitario, por año.																									
Cambio Climático.	Nº de presentaciones de la Muestra de Cambio Climático.																									
Biodiversidad	Cantidad de individuos nativos presentes por m2 de áreas verdes de la comuna.																									
Fiscalización Ambiental	Porcentaje de denuncias ambientales cerradas.																									
	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas.																									
Monitoreos y Análisis de datos.	Informe mensual entregado.																									
	Informe semestral subido a sitio web municipal y redes sociales.																									
Educación Ambiental.	Porcentaje de establecimientos certificados sobre el total de establecimientos educativos de la comuna.																									
	Cantidad de talleres y actividades de educación ambiental realizadas al año.																									
3.15. Difusión																										
Página Web con tópico ambiental	X			Municipio presenta página web actualizada, con una sección de Medio Ambiente. https://pichilemu.cl/ambiental/scam/ donde se encuentra información sobre el SCAM, Estrategia Ambiental, Denuncias ambientales, resultados de encuestas y el resultado de desarrollo de Líneas Estratégicas, entre otros.																						
Informe de avance ante el concejo.			X	Actualmente no ha podido realizarse la presentación de los resultados del nivel, pero el día 27.05.2025 se ha solicitado a través de un mail, agendar una sesión con este punto en la tabla de sesiones ordinarias del consejo, como una sesión de la Comisión de Medio Ambiente. Se sugiere complementar esta información.																						

4. Actividades homologadas	SI	NO	CI	Folios:
No Aplica.				

5. Actividades Extraordinarias.	SI	NO	CI	
No Aplica.		X		Sin observaciones.

6. Declaración de no cumplimiento de compromisos y medidas correctivas			
Compromiso o actividad	Medida correctiva	Folios	Observaciones
No Aplica.			Sin observaciones.

7. Presupuesto comprometido años 2024 y 2025	
FOLIO	Observaciones
	Se adjunta respaldo de los presupuestos ambientales años 2024 y 2025.

8. Compromisos para nivel de Excelencia Sobresaliente:		
Se adjunta formulario de compromisos para fase de excelencia, en el que el Alcalde se compromete con el desarrollo de las siguientes actividades para la fase de Excelencia Sobresaliente de la certificación:		
Compromisos Obligatorios	Descripción	Observaciones
Gestión sustentable o sostenible en los procesos administrativos e instalaciones municipales	El Municipio se compromete a: - Mantener y profundizar el trabajo realizado en eficiencia hídrica y energética. - Mantener y profundizar de acuerdo a la realidad comunal el trabajo realizado en reciclaje, reutilización y minimización. - Llevar a cabo el protocolo de compras sustentables, realizando a lo menos una licitación pública con criterios ambientales. - Realizar medidas que busquen una mayor eficiencia hídrica en el riego de las áreas verdes y arbolado público. - Los proyectos de infraestructura que sean presentados al FNDR, PMU u otros, deberán contemplar criterios ambientales.	Sin Observaciones.
Política ambiental municipal, estrategia y líneas estratégicas	El Municipio se compromete a: - Elaborar y decretar una política ambiental. - Actualizar la estrategia ambiental del proceso. - Integrar en la estrategia ambiental indicadores de gestión. - Realizar un balance final del trabajo realizado en la elaboración de la política ambiental y el cumplimiento de la estrategia ambiental actualizada.	Sin Observaciones.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



Mantenimiento del CAM y Apoyo al CCA	El municipio se compromete a: Consejo Consultivo Ambiental (CCA): - Realizar reuniones del CCA a lo menos cada dos meses. - Realizar un balance final del trabajo realizado durante el proceso de certificación. - Presentar frente al concejo municipal los trabajos realizados por el comité. CAM: - Realizar reuniones del CAM a lo menos cada dos meses. - Coordinar y Realizar a lo menos una reunión conjunta con el CCA. - Difundir el proceso SCAM al interior del municipio. - Realizar compromisos individuales de los integrantes del Comité que favorezcan el cumplimiento de las metas del SCAM. - Pronunciarse sobre las declaraciones de impacto ambiental o EIA. - Dar su opinión (solo si corresponde) sobre la Evaluación Ambiental estratégica que eventualmente se pretenda desarrollar en la comuna.	Sin Observaciones.
Participación ciudadana	El Municipio se compromete a: - El Municipio propondrá mecanismos de participación ciudadana a utilizar durante el proceso de excelencia sobresaliente. - Se elaborará un reporte anual con los resultados y objetivos cumplidos de estos mecanismos. - Mantener los actualmente vigentes.	Sin Observaciones.
Gestión Integral de residuos Sólidos	El Municipio se compromete a: - Ejecutar el plan de gestión integral de los RSD. - Declarar anualmente en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos. - Generar un balance anual con los resultados.	Sin Observaciones.
Educación ambiental Formal y No Formal	El Municipio se compromete a: - Mantener el contenido Ambiental en el PADEM. - Realizar y ejecutar un plan de trabajo que permita fortalecer la educación ambiental en la comuna. - Un balance final de los resultados. - Realizar un plan de capacitaciones a los funcionarios y el CCA.	Sin Observaciones.
Difusión de los temas ambientales en la comuna	El Municipio se compromete a: - Mantener y actualizar contenidos SCAM en la página web del municipio. - La cuenta pública tendrá contenido ambiental. - Incorporar el logo SCAM al interior de la municipalidad en algunos o todos los documentos administrativos. - Desarrollar eventos ambientales de carácter masivos.	Sin Observaciones.

Indicadores Ambientales	El Municipio se compromete a: - Reporte de resultados de los indicadores ambientales elaborados en excelencia. - Mantener, actualizar o agregar nuevos indicadores ambientales al trabajo de gestión ambiental del municipio.	Sin Observaciones.
Fiscalización Ambiental	El Municipio se compromete a: - Elaborar y desarrollar un plan de fiscalización de SUS ordenanzas ambientales, además en lo posible fortalecer sus lazos con la Superintendencia de medio ambiente. - Revisar las ordenanzas y actualizarlas según sea necesario. - Talleres con fiscalizadores de otras áreas para transversalizar la información.	Sin Observaciones.
Patrimonio Ambiental	El Municipio se compromete a: - Profundizar el catastro patrimonial realizado. - Diseñar y ejecutar una estrategia para proteger el patrimonio natural relevado por la población. - Promover el trabajo en conjunto con departamento de Cultura en los puntos anteriormente mencionados.	Sin Observaciones.
Cuantificar Huella de Carbono	El Municipio se compromete a: - Ingresar al Programa Huella Chile del Ministerio del Medio Ambiente en su etapa de cuantificación. - Obtener antecedentes sobre huella de carbono.	Sin Observaciones.
Comunidades Sustentables	El Municipios se compromete a: El municipio fomentará la formación de a lo menos 1 monitor ambiental en la comuna para la realización de un trabajo de comunidades sustentables en la comuna.	Sin Observaciones.
Mantenición de Proyectos FPA	El Municipios se compromete a: - Realizar una lista de proyectos FPA a sostener y apoyar en el tiempo. - Desarrollar acciones que vayan en el logro del punto anterior. - Revisar proyectos que se han realizado anteriormente para evaluar su evolución en el tiempo y buscar opciones para mejorarlos y continuarlos en caso de ser posible.	Sin Observaciones.
Plan de Tenencia Responsables de Mascotas	El Municipios se compromete a: - Generar un plan de educación enfocada en esta materia. - Generar capacitaciones respecto a esta materia.	Sin Observaciones
Recursos de Planificación	El Municipio se compromete a: Realizar un plan piloto comunal de fomento a la producción sustentable, o en su lugar, apoyar lo realizado por Acuerdos de Producción Limpia y Prodesal.	Sin Observaciones



Sistema de Certificación Ambiental Municipal



Riesgos Ambientales	El Municipio se compromete a: Generar una campaña de sensibilización de los principales sectores identificados con riesgos ambientales.	Sin Observaciones
---------------------	---	-------------------

9.- COMENTARIO FINAL AUDITOR:

Vistos los antecedentes expuestos por el Municipio de Pichilemu, se constata que este ha dado respuesta al **97%** de los requerimientos para esta fase, por lo que obtiene la certificación ambiental de Nivel de Excelencia.

Se evidencia que el expediente se entrega de forma ordenada, dando cumplimiento a las instrucciones de certificación ambiental de la pauta correspondiente al Nivel de Excelencia, junto con la calidad de la evidencia presentada.

Se destaca el trabajo realizado por las integrantes del equipo de Medio Ambiente, en el desarrollo de las líneas estratégicas.

Se recuerda la importancia de mantener el trabajo periódico del Comité Ambiental Municipal y activar prontamente el Consejo Comunal Ambiental (CCA), para fortalecer la gestión ambiental en la comuna. El Ministerio del Medio Ambiente y el SEREMI del Medio Ambiente de la región del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins, seguirán prestando su apoyo permanente al Municipio de Pichilemu.

10. TABLA PORCENTAJE OBTENIDO MUNICIPIO

COMPONENTE	PUNTAJE	COMENTARIO
Componentes fase 3	18% de 20%	INFORMACIÓN FALTANTE EN ÍTEMS MENCIONADOS EN EL PRESENTE INFORME.
Estrategia Ambiental Comunal y Líneas Estratégicas	20% de 20%	SIN OBSERVACIONES.
Comité Ambiental Comunal	19% de 20%	MENCIONADOS EN EL INFORME.
Comité Ambiental Municipal	20% de 20%	SIN OBSERVACIONES.
Nivel de Conocimiento de Funcionarios	5% de 5%	SIN OBSERVACIONES.
Compromisos para la Fase de Mantención	15% de 15%	SIN OBSERVACIONES.
Total	97% - 100%	